

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se da publicidad a la concesión de incentivos para la contratación de personal investigador postdoctoral en las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía.

La disposición adicional quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013, acuerda que para el resto de convocatorias en curso, será de aplicación la prolongación del año postdoctoral establecido en el artículo 63.2 de la citada Orden.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se instrumenta el procedimiento de concesión de los incentivos correspondientes a la tercera fase de formación del personal investigador, que ha concluido y obtenido el título de doctor/a a cargo de los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 16 de diciembre de 2008.

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, mediante Resoluciones de 25 de noviembre, de 3 de diciembre, de 4 de diciembre y 16 de diciembre de 2013, concede incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para la tercera fase del personal investigador en formación adscritos a los proyectos de investigación de excelencia de la convocatoria 2008, relacionados en el Anexo de las citadas Resoluciones.

A efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Decreto 282/2010 de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por el presente anuncio da publicidad a los siguientes incentivos concedidos.

1. Resolución de 25 de noviembre de 2013.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00.742.09 .54A.3.2012.

Universidad/Organismo	Incentivo concedido €	Número de contratos incentivados
CSIC-INSTITUTO HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA «LA MAYORA»	43.140	1
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	43.140	1
UNIVERSIDAD DE GRANADA	43.140	1
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	43.140	1
TOTAL	172.560	

2. Resolución de 3 de diciembre de 2013.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00.742.09 .54A.3.2012.

Universidad/Organismo	Incentivo concedido €	Número de contratos incentivados
UNIVERSIDAD DE GRANADA	43.140	1
TOTAL	43.140	

3. Resolución de 4 de diciembre de 2013.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00.742.09 .54A.3.2012.

Universidad/Organismo	Incentivo concedido €	Número de contratos incentivados
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	43.140	1
TOTAL	43.140	

4. Resolución de 16 de diciembre de 2013.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00.742.09 .54A.3.2012.

Universidad/Organismo	Incentivo concedido €	Número de contratos incentivados
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	43.140	1
TOTAL	43.140	

El contenido íntegro de las Resoluciones se encuentra publicado en la web de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.